



GUÍA RÁPIDA

Permiso de residencia como Inversor Inmobiliario en Brasil



Requisitos para la autorización

La persona que haya adquirido un inmueble, situado en zona urbana, con valor igual o superior a R\$ 1.000.000,00 (reales brasileños) o R\$ 700.000,00 (reales brasileños) en las regiones Norte y Nordeste de Brasil puede solicitar un permiso de residencia por inversión inmobiliaria. La propiedad puede estar construida o en proceso de construcción.



Solicite el permiso de residencia desde cualquier lugar del mundo

La autorización previa de residencia puede solicitarse mediante el Sistema de Gestión y Control de la Inmigración - MigranteWeb, a través del [Portal de Inmigración](#) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, o mediante un apoderado, si el inmigrante no dispone de CPF. El visado debe solicitarse en la oficina consular brasileña, mediante la presentación de los documentos correspondientes al visado requerido.



¿Está usted de vacaciones en Brasil y desea solicitar un permiso de residencia? Descubra cómo:

Si el inmigrante viaja por Brasil, es posible solicitar el permiso de residencia para inversor inmobiliario, con base en la Resolución Normativa N° 36/2018, a través del Sistema de Gestión y Control de la Inmigración - MigranteWeb, con acceso por el [Portal de la Inmigración](#).



Tiempo de residencia en Brasil

El inmigrante con este permiso de residencia puede permanecer en Brasil por cuatro (4) años, con la posibilidad de renovación indefinida.

Para más detalles:

Toda la información está disponible en el [Portal de Inmigración](#), así como en la [Resolución Normativa n° 36/2018](#), y otros canales de atención, además del correo electrónico: imigrante.cgil@mj.gov.br.



visitbrasil.com

MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA

